

## **ACTA NUMERO 12-2003**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:15 horas del jueves 03 de abril del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Bachiller Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

**Faltó con excusa:** Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NO. 12-2003**

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión No. 12-2003
- 2º. Aprobación del Acta Número 11-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 5º. Audiencia a la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, relacionada con la evaluación de la Implementación del Plan de Estudios 2000, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Sanción de Titularidad
- 8º. Elección de Vocales Cuarto y Quinto ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 9º. Solicitudes de Licencias
- 10º. Donaciones
- 11º. Nombramiento de Profesores de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio
- 12º. Proyecto de Maestría en Alimentación y Nutrición
- 13º. Dispensa otorgada por el Consejo Superior Universitario, para que la Licda. Fabiola Prado de Micheo, continúe laborando en la Facultad, posterior a cumplir 65 años de edad
- 14º. Normativo de Becas para Estudios de Posgrado
- 15º. Informe de Auditoría A-127-2003/2003/014

**SEGUNDO****APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 11-2003**

**Junta Directiva** conoció el Acta No. 11-2003 y **acuerda** aprobarla

**TERCERO****INFORMACIONES****3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que se presentó una denuncia formal ante el Consejo Superior Universitario, respecto a la problemática suscitada el jueves 27 de marzo en el edificio T-9, entre estudiantes de la Facultad de Agronomía y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, cuando asistían a un foro académico; la denuncia contiene documentos anexos que evidencian los hechos correspondientes. Presenta un documento que se anexará a la presente acta.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el día de hoy 03 de abril, en la entrada de la Universidad de San Carlos, se suscitó otro incidente en el cual resultaron heridos algunos estudiantes. Indica que la recaudación de dinero para apoyar las acciones correspondientes a la Huelga de Dolores, se ha vuelto cada vez más difícil en todas las Unidades Académicas, los encapuchados que recaudan el dinero en muchas ocasiones actúan indebidamente, provocando a las personas que no están dispuestas a colaborar. Solicita a la Junta Directiva estar pendiente de las acciones, para que cuando sea necesario apoyen iniciativas de mejoramiento en este campo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que en la semana del 07 al 11 de abril del año en curso, se realizará un Taller de Planificación Estratégica, en dos jornadas, de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, organizado por la Escuela de Estudios de Posgrado. El curso será servido por el M.Sc. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad. Se han inscrito aproximadamente 80 personas para participar.

**Junta Directiva se da por enterada.****3.2 Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce providencia No.F.184.04.03, de fecha 01 de abril del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva, para su conocimiento y efectos el Acuerdo No.1, de la Sesión No. 376 de la Asamblea de la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica -UCR-. En su parte conducente, el Acuerdo dice: "Asamblea de la Facultad de Microbiología. Sesión No.376, Acuerdo No.1: *Solicitar al señor Rector que comunique a todas las Universidades Centroamericanas a través del Ministerio de*

*Relaciones Exteriores, Oficina de Asuntos Internacionales y otras vías diplomáticas, que la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica exigirá la realización de exámenes especiales para el reconocimiento, equiparación, o convalidación de títulos, en todas aquellas materias propias de la Facultad en que el análisis académico previo determine que la preparación y formación del solicitante no es acorde con los requisitos académicos y prácticos que se exigen a los profesionales en Microbiología y Química Clínica preparados en esta Facultad...”*

**Junta Directiva acuerda**, enviar el Acuerdo No.1, de la Sesión No. 376 de la Asamblea de la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica –UCR-, a la Escuela de Química Biológica, Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, Lic. Jorge Luis Galindo, como Representante del Plan Puebla Panamá, y Centro de Desarrollo Educativo, para su conocimiento y efectos.

3.2.2 Se conoce Oficio 6.1.40.2003 de fecha uno de abril del 2003, por medio del cual la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología, agradece a la Junta Directiva el apoyo recibido hacia ese departamento, en cuanto al caso planteado en función de la Licenciada Fabiola Prado de Micheo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

##### **AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

4.1 **Junta Directiva**, a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q400.0, para cubrir los gastos ocasionados por atenciones a comisión conformada por representantes de la Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos y personeros de Central Motriz, quienes tienen la tarea de trabajar el proyecto universitario para la adquisición de vehículos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.2 Se conoce oficio de fecha 02 de abril del 2003, suscrito por la Licda. Déborah Renata Pellecer Chang, por medio del cual solicita apoyo económico, para participar en la Conferencia de la International Society for Human and Animal Mycology, que se llevará a acto en San Antonio, Texas, Estados Unidos, del 25 al 29 de mayo del presente año. En este evento presentará el poster titulado “Superficial and Cutaneous Fungal Infections in Renal Transplant Patients of Guatemala”. El apoyo solicitado consiste en hospedaje de 5 noches y/o boleto aéreo.

**Junta Directiva acuerda**, no acceder a lo solicitado por Licda. Déborah Renata Pellecer Chang.

4.3 Se conoce Providencia No.F.189.04.03, de fecha 03 de abril del 2003, suscrita por

el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud planteada por el Ingeniero Máximo Letona, Presidente de la XVI Olimpiada de Ciencias 2003 e Ingeniero César Fernández, Tesorero de la misma, quienes solicitan una ayuda económica, consistente en Q7,000.00, para la realización de la XVI Olimpiada Nacional de Ciencias; la que se realizará en tres etapas de competencia, etapa Departamental el viernes 11 de julio, la Regional el 08 de agosto y la nacional el martes 09 de septiembre. La premiación y clausura se llevaría a cabo el día miércoles 10 de septiembre del 2003.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la erogación de Q6,000.00, a favor del Ing. César Fernández, Tesorero de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2003, para sufragar parte de los gastos que incurran en la organización del citado evento, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar a este Organismo de Dirección un informe sintético de la actividad desarrollada, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la Olimpiada, adjuntando la documentación que les sea requerida por la Agencia de Tesorería de la Facultad para la liquidación de gastos.

4.4 El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, Informa que en virtud de que ya se recibió en la Facultad, la transcripción del punto de Acta del Consejo Superior Universitario, por medio del cual se conoce la elección de los Vocales IV y V de esta Junta Directiva, se ha planificado una actividad motivacional, con el propósito de agradecer a los vocales estudiantiles salientes y dar la bienvenida a los entrantes, por lo que solicita se le conceda el monto consistente en Q1,000.00, para dicha actividad.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; Q1,000.00, para cubrir los gastos que ocasionará, una actividad motivacional que Junta Directiva de la Facultad, brindará a los Vocales Cuarto y Quinto salientes y entrantes de este Organismo.

#### **QUINTO**

### **AUDIENCIA A LA LICDA. LUCRECIA MARGARITA PERALTA AZMITIA DE MADRIZ, RELACIONADO CON LA EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000 DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO -CEDE-**

Junta Directiva, de conformidad con lo acordado en sesión anterior, con relación al informe presentado por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, Profesora de la Unidad de Desarrollo Educativo del CEDE, la invitó a realizar una

presentación del mismo, proporcionando a Junta Directiva un Informe Ejecutivo de la investigación realizada. En el informe ejecutivo presenta una síntesis de la Evaluación de la Implementación del Plan de Estudios 2000, presentado ante Junta Directiva. La evaluación de la implementación del Plan de Estudios 2000 se realiza para identificar los puntos críticos existentes, a la presente fecha, tanto en lo que se refiere a la parte académica del plan, como en la aplicación, propiamente dicha. Destaca la importancia que tiene el hecho de que la implementación esté en relación directa con lo aprobado por la Junta Directiva, y que exista un fundamento técnico para la toma de decisiones necesarias para optimizar el proceso. El informe ejecutivo presenta una síntesis de los problemas encontrados. El objetivo general de la investigación realizada es evaluar la implementación del Plan de Estudios 2000, durante los años 2000, 2001 y primer ciclo del 2002, del primero al quinto ciclo del pénsum de cada carrera. Los objetivos específicos planteados son: 1) conocer el rendimiento de los estudiantes que pertenecen a las cohortes 2000 y 2001, hasta el primer semestre del 2002. 2) establecer la congruencia entre los contenidos aprobados por la Junta Directiva de la Facultad y los programas de los cursos y 3) Identificar los puntos críticos en el proceso de implementación en los cursos, áreas de conocimiento, departamento y escuelas. Con la participación de delegados de cada una de las escuelas, la Unidad de Desarrollo Académico ha venido trabajando para presentar ante Junta Directiva el Programa Permanente de Readequación Curricular, el cual tendrá entre sus objetivos, que, en los procesos derivados de esta Readequación, se dé efectivamente una actualización y por consiguiente se eleve el nivel académico de las carreras que se imparten en la Facultad, estableciéndose los mecanismos para que los contenidos de los cursos sean revisados y actualizados anualmente, a fin de ser sometidos a aprobación de Junta Directiva para su posterior publicación y divulgación. En la sección correspondiente a los puntos críticos detectados, se indica lo relacionado con el rendimiento estudiantil; se destaca lo relacionado con los cursos del área Físico Matemática, tanto en los cursos de Matemática I, (45.76% de aprobación); II (57.34% de aprobación) y III, (32.412% de aprobación); como de Física I,(36.52% de aprobación); II (46.55% de aprobación); y III (64.59% de aprobación); también se identifica como rendimiento crítico el curso de Química Orgánica I (31.32% de aprobación). En el caso de las matemáticas, el porcentaje de aprobación disminuye, y el docente responsable de la Matemática III hace la observación que el índice de repitencia es tan alto debido a la actitud del estudiante y deficiencias en los contenidos de los cursos de Matemática I y Matemática II. En el caso de los cursos de Física, la situación es diferente, el rendimiento se incrementa. Específicamente para los estudiantes de la Escuela de Nutrición, el rendimiento es muy bajo; según comentario realizado por el docente, esto se debe a que el programa

correspondiente a la Física I de esta Escuela, es equivalente a la Física I y II de las otras Escuelas, situación que puede estar produciendo estos resultados. En lo que respecta al rendimiento observado en Química Orgánica I, el profesor argumenta que se debe a la base que los estudiantes traen de Química General. La observación general en este aspecto es que debe mejorarse la comunicación entre los profesores de los cursos en los diferentes niveles, y establecerse las congruencias correspondientes. Se recomienda que la Escuela de Química realice un análisis conjunto de los contenidos y la metodología aplicada en cada uno de los cursos del área básica y cursos que fundamenta, con el propósito de optimizar el aprendizaje de los contenidos y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Con respecto a la ubicación de los cursos dentro de los planes de estudios, se reporta que los siguientes cursos deben ser analizados para ubicarlos en el ciclo que mejor corresponda: Sociología I; de todas las Escuelas; Estadística de la escuela de Química; Tópicos Selectos de Química, de la Escuela de Química; Anatomía y Fisiopatología de la Escuela de Química Biológica. En lo que respecta a carga académica, se recomienda analizar y mejorar lo relacionado con la carga académica de los siguientes cursos: Química Orgánica I y II de todas las carreras; Química Orgánica I de la carrera de Química; Citohistología Humana de la Escuela de Química Biológica; Anatomía y Fisiopatología I de la Escuela de Química Biológica. La recomendación está en el sentido de que se busquen otras alternativas metodológicas que permitan cubrir contenidos, en virtud de que no sólo por medio de la docencia tradicional es posible alcanzar los niveles de conocimiento deseados.

**Junta Directiva acuerda:**

- 5.1 Darse por enterada del informe presentado.
- 5.2 Agradecer y felicitar a la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, Profesora de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Académico - CEDE-, por el informe de la investigación y la presentación realizada ante este Organismo de Dirección.
- 5.3 Recomendar a la Licenciada Peralta Azmitia de Madriz, que continúe investigando lo relacionado con la aplicación del Plan 2000, hasta la aplicación total, incorporando dentro de las variables, al docente, principalmente en lo que respecta a la carga académica asignada, proponiendo criterios de asignación de carga académica, de acuerdo al tipo de actividades docentes que se realizan.
- 5.4 Incorporar lo relacionado con los problemas que se han estado presentando en las escuelas, a las modificaciones que se han aprobado.
- 5.5 Instar a la Licenciada Peralta Azmitia de Madriz, para que el Programa Permanente de Readequación Curricular, no se interrumpa a fin de que se cuente en el

menor tiempo posible, con las propuestas que permitan tomar decisiones en cuanto a modificaciones permanentes del currículum.

**SEXTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, acuerda, autorizar a:

**6.1 BACHILLER MARIA LEONOR MONTENEGRO MATA** Carné No. 199980039, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física I (020112)

**6.2 BACHILLER LESLIE MARISSA CUTZAL MORALES** Carné No. 200017730, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física (025112)

**6.3 BACHILLER ARQUIMIDES JOKAEL DIAZ MARCOS** Carné No. 199810290, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física I (020112)

**6.4 BACHILLER LOIDA BERENICE CORZO DE LEON** Carné No. 199922161, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de

San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física I (020112)

**6.5 BACHILLER MARIA LAURA LOPEZ SPILLARI**, Carné No. 200216296, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física (025112)

**6.6 BACHILLER ELISANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ**, Carné No. 200210519, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)

**6.7 BACHILLER NANCY NINETTE ZAMORA GARCIA**, Carné No. 200010001, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)

**6.8 BACHILLER MARTA VIVIANA ENRIQUEZ MENDEZ**, Carné No. 200110329, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)

**6.9 BACHILLER LESLIE ANTONIETA DUQUE GUTIERREZ**, Carné No. 200110559, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)

**6.10 BACHILLER SAUL YASSER MELGAR**, Carné No. 200216230, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica I	Matemática I (010111)

**6.11 BACHILLER JONAS COLON GARCIA**, Carné No. 9617410, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Administración de Empresas I	Administración General (141)

**6.12 BACHILLER LIUDMILA PATRICIA VELASQUEZ CASTILLO**, Carné No. 199810018, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Administración de Empresas I	Administración General (141)

**6.13 BACHILLER VIOLETA DIAZ FLORES**, Carné No. 9211750, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Administración de Empresas I	Administración General (141)

**SEPTIMO**

**SANCION DE TITULARIDAD**

Se conoce la transcripción del Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 07-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior el 26 de marzo de 2003 en el que acuerda: designar a los Licenciados Karla Josefina Lange Cruz; Jorge Mario Hernández de León; Dulce María Bustamante Zamora y Carlos Enrique Avendaño Mendoza, como Profesores Titulares I en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva acuerda**, darse por enterada, comunicar este acuerdo a Licenciados Karla Josefina Lange Cruz; Jorge Mario Hernández De León; Dulce María Bustamante Zamora y Carlos Enrique Avendaño Mendoza, a la Comisión de Evaluación Docente y al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico – DEPPA-, para que se realice el proceso de Evaluación Docente a partir de enero del presente año. Asimismo, Instruir a la Secretaría de la Facultad, para actualizar el listado de Profesores Titulares de la Facultad.

**OCTAVO**

**ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO  
ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio de fecha 27 de marzo del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO, Inciso 2.4 del Acta No. 07-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de marzo de 2003, en el cual acordó, aprobar el Dictamen No. 004-2003(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad y en consecuencia declarar Electos como Vocales Cuarto y Quinto ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los estudiantes: Carlos Enrique Serrano, Carné No. 199810339 y Claudia Lucía Roca Berreondo, Carné No. 199912586.

**Junta Directiva acuerda:**

8.1 Agradecer a los Estudiantes Jorge José García Polo, Vocal Cuarto y Lisa Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, por su acertada e importante participación en su desempeño como miembros de este Organismo de Dirección, quienes en todo momento con su esfuerzo y colaboración apoyaron el trabajo que se realiza; asimismo, en la toma de decisiones, participación propositiva, proactiva, buena disposición para los proyectos de desarrollo académico de la Facultad.

8.2 Encomendar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, que cite a los Bachilleres Carlos Enrique Serrano y Claudia Lucía Roca Barreondo, Vocales Cuarto y Quinto electos ante este Organismo de Dirección respectivamente, para la próxima sesión ordinaria a fin de darles formal posesión de sus cargos.

**NOVENO****SOLICITUD DE LICENCIAS**

**9.1 Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

**9.1.1 SEÑORA ANA MARÍA LEMUS GALLARDO DE JIMENEZ**, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA II 4HD** de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 03, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2003. La Señora Lemus Gallardo de Jiménez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

**9.1.2 SEÑORA ANA MARÍA LEMUS GALLARDO DE JIMENEZ**, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD** del Área Común de la Facultad, plaza No. 16, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2003. La Señora Lemus Gallardo de Jiménez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

**9.1.3 SEÑORITA ZOILA AURORA FERNANDEZ HERRERA**, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA II 8HD** de la Escuela de Nutrición de la Facultad, plaza No. 01, Partida Presupuestal 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo del año 2003. La Señorita Fernández Herrera, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

**9.1.4 SEÑORA GLORIA LUCIA CAJAS GAMBOA DE GARCIA**, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD** de la Escuela de Nutrición de la Facultad, plaza No. 02, Partida Presupuestal 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del

01 de abril al 31 de mayo del año 2003. La Señora Cajas Gamboa de García, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

**9.2 Junta Directiva** con base en las Normas SEXTA y NOVENA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**9.2.1** Conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria al **LICENCIADO IGOR IVAN SLOWING UMAÑA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II TC** del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plazas No. 48 y 67 Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2003, con una ayuda becaria consistente en Q3,376.00 mensuales, durante dicho período. El Licenciado Slowing Umaña, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Estatal de Iowa, Estados Unidos.

9.2.2 Solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria al Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Profesor Titular II del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, consistente en Q3,376.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2003, en el cual estará realizando estudios de Doctorado en la Universidad Estatal de Iowa, Estados Unidos.

## **DECIMO**

### **DONACIONES**

10.1 Se conoce oficio 6.1.38.2003, de fecha 27 de marzo de 2003, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita a Junta Directiva se sirva aceptar la donación de un lote de 78 frascos de reactivos, realizada por la Licda. Anel De León y el Lic. Francisco De León. Adjunta lista de reactivos recibidos. El monto asciende a Q25,000.00

**Junta Directiva acuerda**, aceptar y agradecer la donación de 78 frascos de reactivos que los Licenciados Anel De León y Francisco De León, se sirvieran hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica. Asimismo, agradecer a la Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa de dicho Departamento, por las gestiones realizadas para la obtención de dicha donación.

10.2 Se conoce oficio 6.1.37.2003, de fecha 27 de marzo de 2003, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la

Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita a Junta Directiva se sirva aceptar la donación de lo siguiente:

1. Un UPS regulador de voltaje, marca Smart 1000 VA, Supresor de picos con de Q3,555.00, (para protección del HPLC)
2. Un armario de cuatro entrepaños y puertas con llave color beige, con valor de Q1,260.00, (para archivo de documentos).
3. Una Máquina de Escribir, Olivetti Electrónica, con valor de Q1,490.00, (para uso de la recepción de muestras)

Informa que el total del donativo asciende a Q6,305.00.

#### **Junta Directiva acuerda:**

10.2.1 Aceptar y agradecer la donación que la Asociación del Gremio Químico Agrícola, AGREQUIMA, se sirvieran hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, el equipo es el siguiente:

1. Un UPS regulador de voltaje, marca Smart 1000 VA, Supresor de picos con de Q3,555.00, (para protección del HPLC)
2. Un armario de cuatro entrepaños y puertas con llave color beige, con valor de Q1,260.00, (para archivo de documentos).
3. Una Máquina de Escribir, Olivetti Electrónica, con valor de Q1,490.00, (para uso de la recepción de muestras)

El total de dicho donativo asciende a la cantidad de Q6,305.00.

10.2.2 Instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, proceda a realizar el registro de los bienes arriba indicados y elaborar las tarjetas de inventario correspondientes.

10.2.3 Agradecer a la Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por las gestiones realizadas para la obtención de dicha donación.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIO**

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad acuerda, nombrar a:

**11.1 LIC. EDGAR ROLANDO URIZAR RODAS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 27 de junio del año 2003,

con un horario de 17:30 a 21:00 horas los días lunes y jueves y de 17:30 a 20:30 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Administración Financiera, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**11.2 LICDA. CARMEN ROSA GODOY MENDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 27 de junio del año 2003, con un horario de 17:30 a 21:00 horas los días lunes y jueves y de 17:30 a 20:30 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Gerencia de la Calidad II, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**11.3 LIC. HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 21 de abril al 27 de junio del año 2003, con un horario de 17:30 a 21:00 horas los días lunes y jueves y de 17:30 a 20:30 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Administración de Recursos Humanos, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

## **DECIMOSEGUNDO**

### **PROYECTO DE MAESTRÍA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**

Se conoce Oficio Ref. POST.FCQF-49-2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual envía el Proyecto de Maestría en Alimentación y Nutrición, que fuera elaborado en conjunto con el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, para que se sirva evaluarlo y autorizarlo. Este proyecto tiene una duración de dos años y es una Maestría en Ciencias.

**Junta Directiva acuerda**, analizar y discutir el Proyecto de Maestría en Alimentación y Nutrición, enviado por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, en la próxima sesión.

**DECIMOTERCERO****DISPENSA OTORGADA POR EL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO, PARA QUE LA LICDA. FABIOLA PRADO DE  
MICHEO, CONTINUE LABORANDO EN LA FACULTAD, POSTERIOR A  
CUMPLIR 65 AÑOS DE EDAD**

Se conoce transcripción del Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 07-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de marzo de 2003, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, que en su acuerdo se lee: “Autorizar dispensa para que la LICENCIADA FABIOLA PRADO DE MICHEO continúe laborando en el Departamento de Toxicología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante los años 2003 y 2004”.

**Junta Directiva acuerda,** comunicar la resolución del Consejo Superior Universitario, contenida en el Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 07-2003 de su sesión celebrada el 26 de marzo del 2003, que se refiere a la dispensa otorgada por ese alto Organismo, para que la LICENCIADA FABIOLA PRADO DE MICHEO continúe laborando en el Departamento de Toxicología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante los años 2003 y 2004, a las instancias correspondientes para su conocimiento y efectos.

**DECIMOCUARTO****NORMATIVO DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO**

Se conoce oficio Ref. Post-FCQG-39-2003 de fecha 25 de marzo del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, M.Sc. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual envían el Normativo de Becas para Estudios de Posgrado para los Profesores Titulares de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda,** discutir y analizar el Normativo de Becas para Estudios de Posgrado para los Profesores Titulares de la Facultad en su próxima sesión.

**DECIMOQUINTO****INFORME DE AUDITORIA A-127-2003/2003/014 CP**

Se conoce el Informe de Auditoría A-127-2003/2003/014 CP de fecha 19 de marzo del 2003, suscrito del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad, por medio del cual informan que han finalizado la auditoría practicada a las distintas áreas que conforma la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, que la intervención se realizó con base en el artículo 131 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos

de Guatemala, y conforme a Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, aplicándose procedimientos y técnicas que las circunstancias requirieron, en el informe antedicho se refieren a objetivos de la auditoría interna, responsabilidad con motivo de trabajo, alcance de auditoría y observaciones y recomendaciones.

**Junta Directiva**, en virtud de que es necesario realizar un análisis detallado del informe de Auditoría A-127-2003/2003/014 CP de fecha 19 de marzo del 2003, **acuerda**, conocerlo en su próxima sesión.

**CIERRE DE SESION: 15:30 HORAS.**

LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA  
SECRETARIA